



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

013

Ushuaia, 25 de febrero de 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-16506-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra insumos de mercería para la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en Orden N° 08, obra NOTA N° 11/2025 LETRA: S.P.T.-MJG, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que, en orden N° 9, obra Nota de Pedido N° 64/2025 del RAF 101, en estado autorizado.

Que en orden N° 10, obra Volante de Imputación Preventiva N° 245/2025 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 60/2025 correspondiente a la RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Resolución M.J.G N° 035/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 60/2025 del RAF 101, referente

///...2

M.J.G.
VR
✓



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2

a la compra insumos de mercería para la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P N° **013** /2025.-

M.J.G.
VR

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJC



ANEXO I –DISPOSICIÓN D.G.A.F-S.A.y.P.P. N° 013 /2025.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2025

Pieza Administrativa N° 16506 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha:25/02/25

Apertura:28/02/2025 10:30

Encuadre Legal:ley 1015 art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:.....

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580;los Decretos Provinciales N°674/11,N°10/25,N°188/23–AnexoII N°565/23, Resoluciones O.P.C N°58/21yN°17/21, Anexo I, Capítulo I–Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cinta (textil). Metro			
>>	CINTA RASO COLOR BLANCO N°0PORMETRO.	800.00		
2	Barra de silicona adhesivas gruesas. UNIDAD			
>>	BARRA DE SILICONA GRUESA.	30.00		
3	ALFILER. UNIDAD			
>>	ALFILER DE GANCHO DE 20mm.	84.00		
4	Cinta (textil). Metro			
>>	CINTA BANDERA ARGENTINA N°1, ROLLO POR 10 METROS,CADA UNO.	50.00		
5	Cinta (textil). Metro			
>>	CINTA DE RASO COLOR NARANJA N°0, POR METRO.	800.00		
6	Cinta (textil). Metro			
>>	CINTA RASO COLOR CELESTE N°0 POR METRO.	800.00		
7	Cinta para Moño regalo. Unidad			
>>	CINTA DE REGALO COLOR NARANJA, POR METRO.	500.00		

Memo (Nro:3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SEINDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETAR SE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2025

Pieza Administrativa N° 16506 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha:25/02/25 Apertura:28/2/2025 10:30

Encuadre Legal:ley 1015 art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:.....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580;losDecretosProvincialesN°674/11,N°10/25,N°188/23–AnexoIIIN°565/23, ResolucionesO.P.CN°58/21yN°17/21,AnexoI,CapítuloI–ContrataciónDirectapunto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONESYACLARACIONESADICIONALESRELACIONADASCONLA PRESENTECONTRATACIÓN,SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	30 días conformada la factura según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos a partir de las fecha según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 47
Lugar de Entrega:	Kayen N° 291 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/02/2025 a las 10:30
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGCAG-MJG, dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGCAG-MJG
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se exime según nota fundada
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Finan:
S.A. y P.P.
MIG

